

Ministerio Público Procuraduría General de la Nación

Dirección de Recursos Humanos

CIRCULAR-PGN-DRRHH-DL-21-2021

Para:

Todo el personal

De:

Javier El'Caraballo Salazar

elles D

Procurador General de la Nación, Encargado

Asunto:

Cierre de los despachos y suspensión de términos judiciales

los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Fecha:

14 de diciembre de 2021.

Mediante acuerdo N°617 de treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretó el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá durante los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por celebrarse durante esos días las fiestas de navidad y año nuevo, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante los referidos días.

En concordancia, con la disposición de la Corte Suprema de Justicia se ordena el cierre de las Agencias del Ministerio Público de la República de Panamá, durante los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Se exceptúan de esta disposición los despachos que realizan turnos, por lo que deberán disponer del personal necesario para atender las situaciones que se presenten.

En consecuencia, las labores se reanudarán el día 27 de diciembre de 2021 y 3 de enero de 2022.